

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 001-2025-MDHT – Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I. E. SAN ANTONIO DE OCOPA DEL DISTRITO DE HEROINAS TOLEDO - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN” CON CUI N° 2484198

En el distrito de Heroínas Toledo, siendo el día 17 de julio de 2025, a las 10:30 horas, en la Oficina de Logística y Gestión Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Heroínas Toledo, se reunieron los integrantes del Comité designados mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 063- 2025- MDHT/A de fecha 12 de junio de 2025: el Ing. Pascal Ivan SANTOS CULIS, quien lo preside; el C.P.C. JOHANS OBERTO PERALTA MAYTA, en calidad de Primer Miembro Titular; y la C.P.C. Graciela Geraldine Cotera Cano, en calidad de segundo Miembro Titular, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°001-2025-MDHT – Primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I. E. SAN ANTONIO DE OCOPA DEL DISTRITO DE HEROINAS TOLEDO - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN” CON CUI N° 2484198**, a fin de efectuar la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Acto seguido el presidente del Comité de Selección verifica el quórum respectivo y da por iniciada la sesión.

AGENDA:

Admisión, Calificación y Evaluación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 001-2025-MDHT – Primera Convocatoria**, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I. E. SAN ANTONIO DE OCOPA DEL DISTRITO DE HEROINAS TOLEDO - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN” CON CUI N° 2484198**.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acto seguido, se dio inicio con la verificación de registro de participantes en la Plataforma de SE@CE al presente procedimiento de selección, de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria, encontrándose registradas las siguientes empresas:

CUADRO DE REGISTRO DE PARTICIPANTES

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	10198001240	ROJAS SOTO GILBERTO VIDAL	06/07/2025
2	10201159534	ARCE RECUAY VLADIMIR LEO	07/07/2025
3	10412348236	ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO	07/07/2025
4	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	10/07/2025

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En el día y horario señalado en la plataforma de SE@CE presentaron sus ofertas las siguientes empresas:


PRESIDENTE
COMITÉ DE SELECCIÓN


MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN


MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN

CUADRO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación
1	10412348236	ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO	11/07/2025

ADMISIÓN DE OFERTA

Acto seguido el Comité de Selección procedió con la admisión de las ofertas de los mencionados postores y, con la revisión de la misma, a fin de verificar el cumplimiento de la documentación para la admisión de la oferta, señalada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases.

ADMISIBILIDAD DE OFERTA

N°	Nombre o Razón Social	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA							CONDICIÓN
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento	g) Oferta económica (Anexo N° 6)	
1	ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	S/ 119,655.81	ADMITIDO

CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo al artículo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, los requisitos de calificación son establecidos en la estrategia de contratación y su cumplimiento es acreditado conforme indiquen las bases.

Se procedió con la calificación de las ofertas de acuerdo a las ofertas admitidas, y verificar si cumplen con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.4 del Capítulo III de las bases integradas, teniendo el siguiente resultado:

CUADRO DE CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

ORDEN DE PRELACIÓN	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
			A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CONDICIÓN
1°	10412348236	ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido, el Comité de Selección procede con la evaluación de las ofertas calificadas, en concordancia al artículo 73 y 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas y con el factor de evaluación establecidos en el CAPITULO IV de las bases integradas del procedimiento de selección, en la contratación de consultorías de obra, la evaluación de la oferta consiste en i) Evaluación Técnica y ii) Evaluación Económica, obteniéndose el siguiente resultado:


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HEROINAS TOLEDO
 PRESIDENTE
 COMITÉ DE SELECCIÓN


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HEROINAS TOLEDO
 MIEMBRO
 COMITÉ DE SELECCIÓN


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HEROINAS TOLEDO
 MIEMBRO
 COMITÉ DE SELECCIÓN

i) EVALUACIÓN TÉCNICA

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	10 puntos
B. CERTIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	05 puntos
C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	05 puntos
D. SOSTENIBILIDAD SOCIAL	0 puntos
G. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA	10 puntos
H. PLANIFICACIÓN DETALLADA	25 puntos
F. GESTIÓN DE RIESGOS	25 puntos
PUNTAJE TOTAL	80 puntos

La evaluación técnica se realiza sobre cien puntos. Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de setenta puntos.

ii) EVALUACIÓN ECONOMICA

RUC	POSTOR	Monto Ofertado S/	(Anexo N° 6).
			PRECIO DE LA OFERTA (100 PUNTOS) $P_o = M_b \times P_{max} M_o$
104123482 36	ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO	119,655.81	100

PUNTAJE TOTAL

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de la evaluación técnica y la evaluación económica, aplicándose la siguiente fórmula:

$$PTP = C1PT + C2Pe$$

RUC	POSTOR	Monto Ofertado S/	FACTORES DE EVALUACIÓN		BONIFICACIÓN 5% REIMTYPE	Orden de Pretación
			EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONOMICA		
104123482 36	ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO	119,655.81	80	100	5%	1°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HEROINAS TOLEDO

 PRESIDENTE
 COMITE DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HEROINAS TOLEDO

 MIEMBRO
 COMITE DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HEROINAS TOLEDO

 MIEMBRO
 COMITE DE SELECCIÓN

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Por decisión unánime el Comité de Selección adopta el siguiente acuerdo:

En virtud del artículo 80 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, "El otorgamiento de la buena pro es el acto que declara al postor ganador del procedimiento de selección, y se publica a través de la Pladicop. La DEC, el oficial de compra o el comité, según corresponda, es responsable de la publicación del otorgamiento de la buena pro, con los documentos que sustenten los resultados de calificación y evaluación".

Otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°001-2025-MDHT – Primera Convocatoria para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I. E. SAN ANTONIO DE OCOPA DEL DISTRITO DE HEROINAS TOLEDO - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CON CUI N° 2484198, al postor **ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO**, con RUC N° 10412348236, por su oferta económica de **S/ 119,655.81 (Ciento diecinueve mil seiscientos cincuenta y cinco con 81/100 soles)** incluido los impuestos de ley.

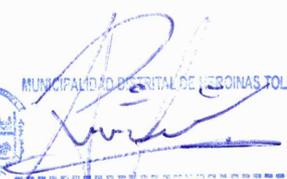
Una vez suscrita la presente acta el Comité publicará los resultados a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en la fecha establecida en el calendario del procedimiento de selección.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión a las 12:00 horas del día 17 de julio de 2025, suscribiendo la presente acta, todos los miembros del Comité en señal de conformidad.

Ing. Pascal Ivan SANTOS CULIS
PRESIDENTE TITULAR

C.P.C. JOHANS OBERTO PERALTA MAYTA
PRIMER MIEMBRO TITULAR

C.P.C. Graciela Geraldine Cotera Cano
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HEROINAS TOLEDO
PRESIDENTE
COMITE DE SELECCIÓN


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HEROINAS TOLEDO
MIEMBRO
COMITE DE SELECCIÓN


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HEROINAS TOLEDO
MIEMBRO
COMITE DE SELECCIÓN